



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO  
MUNICIPAL DE RIOSUCIO – CALDAS.**

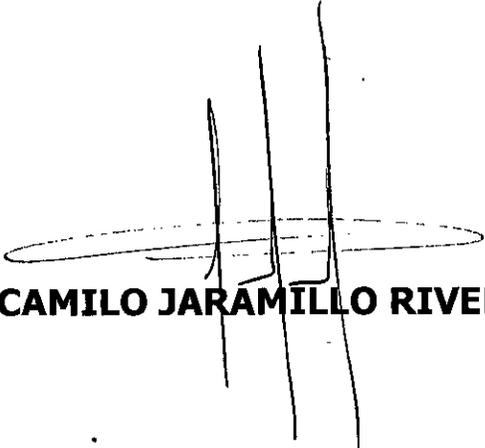
**EMPLAZA**

Al señor **BRAYAN ANDRÉS MOLINA**, identificado con C.C. No. 19.110.510.649, de quien se desconoce su paradero, para que comparezca a este Juzgado, ubicado en la carrera 5 No. 12-117 de este municipio, con el fin de recibir notificación personal del auto que admitió la demanda fechada 18 de diciembre de 2020, dentro del proceso Monitorio, instaurado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, radicado bajo el No. 176144089001-2020-00115-00.

El término del emplazamiento será de quince (15) hábiles por lo que se le previene que, en caso de no comparecer en dicho término, se le nombrará Curador Ad- Litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará el trámite del proceso hasta su terminación.

El emplazamiento se surtirá mediante un listado que se publicará en la página de la Rama Judicial en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

El Secretario,



**JUAN CAMILO JARAMILLO RIVERA**